

Núñez de Balbos, S. A.» conforme a lo dispuesto en el Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades el 10 de mayo de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 8 de agosto de 2002, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación la «Sociedad Anónima Unipersonal Locales Núñez de Balboa, S. A.», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Pal & Pal, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna, tomando el día 11 de mayo de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la Sociedad absorbente. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión de 10 de mayo de 2002, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente de la totalidad de las acciones de la absorbida y sin conceder ventajas especiales a los administradores, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de ambas Sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de las Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de agosto de 2002.—Los Administradores de «Pal & Pal, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y de la «Sociedad Anónima Unipersonal Locales Núñez de Balboa, S. A.».—44.414.
2.ª 17-10-2002

PIELES DE GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el pasado día 11 de septiembre de 2002, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de esta sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 12 de noviembre de 2002, a las veintiuna horas, y si procediera, en segunda convocatoria, a las veintiuna horas del día siguiente, 13 de noviembre de 2002, ambas en el salón de actos de la Cámara de Comercio de A Coruña, sito en la calle Alameda, 30-32, segunda planta, de esta ciudad, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
Segundo.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración, para la ejecución del acuerdo de aumento de capital.

Tercero.—Autorizaciones, ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

A Coruña, 4 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Becerra Pardo.—44.322.

PRINTER INDUSTRIA GRÁFICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

NUEVO UNIVERSO MUSICAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace

público que, en fecha 28 de junio de 2002, el socio único de «Printer Industria Gráfica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y el socio único de «Nuevo Universo Musical, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de socios, han decidido, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Nuevo Universo Musical, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) por «Printer Industria Gráfica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores y obligacionistas, de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de octubre de 2002.—Jacinto Lluell Cardona, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Printer Industria Gráfica Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—Andreas Pahl, Secretario del Consejo de Administración de «Nuevo Universo Musical, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—44.484.
y 3.ª 17-10-2002

PROMOCIONES ATARRABIA, S. A.

Balance de liquidación

En la Junta universal, celebrada el día 26 de septiembre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad y la aprobación del Balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Cuenta con socios	283.171,60
Total Activo	283.171,60
Pasivo:	
Capital Social	72.420,50
Reservas	210.751,10
Total Pasivo	283.171,60

Pamplona, 26 de septiembre de 2002.—El Liquidador único, Bienvenido Artaso Marco.—44.458.

RECREATIVOS CIBELES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, las sociedades relacionadas a pie del presente anuncian:

1. Que su Junta general de accionistas o socios únicos, en su caso, han aprobado, por unanimidad de los asistentes, en sesiones celebradas y acuerdos tomados el 30 de junio de 2002, sobre la base de sus respectivos Balances de 31 de marzo de 2001, también aprobados por las Juntas o socios únicos como Balances de fusión, la fusión mediante la absorción por «Recreativos Cibeles, Sociedad Anónima» de «Recreativos San Fermin, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Gesmare, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, compañías inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, y de conformidad con el proyecto de fusión depositado en

el Registro el 25 de septiembre de 2002 y aprobado, igualmente, por unanimidad, por los asistentes en Junta general y por decisión de socio único, respectivamente.

2. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 16 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Administradores de las sociedades fusionadas.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—«Recreativos Cibeles, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), «Recreativos San Fermin, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Gesmare, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas).—44.579.
1.ª 17-10-2002

RECUPERAUTO SIGLO XXI, S. A.

Disolución de la entidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas de la entidad «Recuperauto Siglo XXI, Sociedad Anónima», celebrada el día 9 de junio de 2001, acordó la disolución de la entidad, así como el nombramiento de una Comisión Liquidadora para que llevasen a cabo las tareas de liquidación.

Manises, 3 de octubre de 2002.—La Comisión de Liquidadores.—44.444.

RIVIERE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en polígono industrial Riviere, sin número (actualmente polígono industrial Polizur, calle Montclar, 61), 08290 Cerdanyola del Vallés (Barcelona), en primera convocatoria, a las once horas del próximo día 18 de noviembre, o, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primera.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la fusión de «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada», «Riviere, Sociedad Anónima», «Nugina, Sociedad Anónima», «Transamérica Corp, Sociedad Anónima», y «Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada», mediante la absorción de las cinco últimas por la primera, de conformidad con el proyecto de fusión cuyas menciones, en síntesis de acuerdo con la exigencia del artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, son las siguientes:

Primera. Datos de las sociedades participantes en la fusión:

Sociedad absorbente: «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima».

Datos registrales: Registro Mercantil de Asturias, tomo 2.942, libro 0, folio 143, sección 8, hoja AS-8.218, inscripción 28, NIF: A-59.525.113.

Domicilio: Avenida Príncipe de Asturias, sin número, Gijón (Asturias).

Sociedades absorbidas:

1. «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada».

Datos registrales: Registro Mercantil de Barcelona, tomo 32.981, folio 90, hoja número B-99.525, inscripción 47.ª, NIF: B-60.378.379.

Domicilio: Polígono industrial Polizur, sector A, calle Montclar, sin número, 08290 Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

2. «Riviere, Sociedad Anónima».

Datos registrales: Registro Mercantil de Barcelona, tomo 29.148, folio 206, hoja número B-10.565, inscripción 221.^a, NIF: A-08.036.279.

Domicilio: Polígono industrial Polizur, calle Montclar, sin número, 08290 Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

3. «Transamérica Corp, Sociedad Anónima».

Datos registrales: Registro Mercantil de Barcelona, tomo 29.689, folio 72, hoja número B-108.546, inscripción 16.^a, NIF: A-36.012.458.

Domicilio: Polígono industrial Polizur, calle Montclar, sin número, 08290 Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

4. «Nugina, Sociedad Anónima».

Datos registrales: Registro Mercantil de Barcelona, tomo 23.245, folio 160, hoja número B-56.212, inscripción 7.^a, NIF: A-58.986.308.

Domicilio: Polígono industrial Polizur, calle Montclar, sin número, 08290 Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

5. «Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada».

Datos registrales: Registro Mercantil de Barcelona, tomo 28.615, folio 137, hoja número B-141.589, inscripción 18.^a, NIF: B-38.001.497.

Domicilio: Polígono industrial Polizur, calle Montclar, sin número, 08290 Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

Segunda. Tipo y procedimiento de canje de acciones:

Por las 3.800.500 participaciones de «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada», se entregarán a su socio único «Global Steel Wire, Sociedad Anónima», 593.726 acciones de «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima».

Por cada 16 acciones de «Riviere, Sociedad Anónima», se entregará 1 acción de «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», más un importe complementario en dinero de 3,25 euros.

Por cada 8 acciones de «Transamérica Corp, Sociedad Anónima», se entregará 1 acción de «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», más un importe complementario en dinero de 2,62 euros.

Y por cada 549 participaciones de «Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada», se entregará una acción de «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», más un importe complementario en dinero de 0,05 euros.

En todos los casos, se prorratearán por defecto las fracciones que no alcancen el tipo de canje con una compensación complementaria, en su caso, en dinero.

No se establece ni tipo ni procedimiento de canje para las acciones de «Nugina, Sociedad Anónima», al amparo de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, pues la sociedad absorbente «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», es su único accionista.

El canje se efectuará durante el plazo de un mes a partir de la publicación de los anuncios a que se refiere el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo con lo previsto en dicha Ley y en las disposiciones concordantes, mediante la presentación de los títulos acreditativos de la titularidad de las acciones o participaciones de las diferentes entidades absorbidas por parte de sus socios.

Tercera. Fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen han de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente: 1 de enero de 2002.

Cuarta. Fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de la sociedad absorbente: 1 de enero de 2002.

Quinta. Derechos y ventajas a que se refieren las letras e) y f) del artículo 235 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas: Ni existen, ni se atribuyen.

Sexta. Régimen fiscal de la fusión: La presente fusión se acoge al régimen fiscal especial establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de fusión de la sociedad cerrado a 31 de mayo de 2002.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los accionistas podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, o examinar, en el domicilio social, los documentos e informe del Auditor de cuentas que determina el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Cerdanyola del Vallés, 15 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», P.P., Ignacio de Colmenares Brunet.—45.215.

SEPTIEMBRE 74, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la señora Presidenta del Consejo de Administración de «Septiembre 74, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la señora Presidenta, calle Eduardo Dato, 2, planta 6.º, puerta C, de Madrid, el próximo día 6 de noviembre, a las diecinueve horas, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Separación y cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos miembros.

Segundo.—Auditoría contable de la sociedad, de la cual se determinará la necesidad o no de una revalorización contable de los inmuebles.

Tercero.—Auditoría jurídica de la sociedad, con el objetivo de conocer la legalidad de las actuaciones realizadas por los anteriores miembros del Consejo de Administración y Apoderados de la sociedad, y la posibilidad de exigir responsabilidades a los mismos.

Cuarto.—Cambio del domicilio social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A la Junta asistirá Notario para levantar acta de la misma. La documentación pertinente a los asuntos a tratar se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—La Presidenta, María Teresa Martínez Avil Marin.—45.258.

SEVITRADE, S. L. (Sociedad escindida)

CAMPOTRADE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

SEVITRADE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 242 y 245 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las entidades «Se-

vitrade, Sociedad Limitada», y «Campotrade, Sociedad Limitada», en reuniones celebradas el día 8 de octubre de 2002 acordaron la escisión total de la primera en beneficio de la segunda y de una tercera que conservará la denominación de la sociedad escindida.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se procede a la disolución sin liquidación de la entidad escindida, con traspaso a las sociedades beneficiarias de todo su patrimonio, derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de todas las sociedades a examinar la documentación a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en concreto, el texto íntegro de los acuerdos de escisión y los balances de escisión, así como el derecho a oponerse al acuerdo de escisión en el plazo de un mes desde el último de los anuncios exigidos por la ley.

Sevilla, 8 de octubre de 2002.—El Presidente de los Consejos de Administración, Francisco García Campos.—44.709. 2.^a 17-10-2002

SOFTWARE FINANCIERO, S. A.

Don José Manuel Marín García, con documento nacional de identidad número 5.351.479-T, en su calidad de Administrador único de la entidad «Software Financiero, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Conde de Aranda, 24, planta 4.^a y NIF A78096872.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 4 de noviembre, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social, o en segunda convocatoria, el día 5 de noviembre, a las dieciséis horas treinta minutos, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior, de fecha 23 de abril de 2002. Ratificación de asistencia y de acuerdos.

Segundo.—Información sobre NorthAbella y EquityBox. Propuesta y votación sobre actuaciones en Equity Box.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se hayan adoptado y que corresponda.

Quinto.—Aprobación del acta por la propia Junta, si procede.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación por parte de la Junta.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Administrador único.—44.712.

TRANSAMÉRICA CORP, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en polígono industrial Riviere, sin número (actualmente polígono industrial Polizur, calle Montclar, 61), 08290 Cerdanyola del Vallés (Barcelona), en primera convocatoria, a las once treinta horas del próximo día 18 de noviembre, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la fusión de «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada», «Ri-